

ACUERDO

POR EL QUE SE OTORGAN ATRIBUCIONES A LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES QUE CONFORMAN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA



Se faculta a la persona Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de

Justicia de la Ciudad de México:

- Expedir, copias simples o certificadas de las constancias o documentos que obren en los archivos bajo su responsabilidad, así como de los que tenga acceso con motivo del ejercicio de sus facultades.
- Presentar y contestar demandas, querellas, quejas y denuncias; rendir informes; ofrecer y rendir pruebas ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales, federales o locales.
- La representación legal ante autoridades judiciales y administrativas

La persona Titular de la Dirección de Substanciación y Resoluciones del Órgano Interno de Control de la

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, contará con las atribuciones siguientes:

- Expedir, copias simples o certificadas de las constancias o documentos que obren en los archivos de la Dirección a su cargo.
- Presentar y contestar demandas, querellas, quejas y denuncias; rendir informes, ofrecer y rendir pruebas, ante toda clase de autoridades administrativas, judiciales y jurisdiccionales, federales o locales.

La persona Titular de las Dirección de Investigación y de Auditoría y Control Interno del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, contará con las atribuciones siguientes:

- Expedir copias simples o certificadas de las constancias o documentos que obren en los archivos de la Dirección a su cargo.
- Auxiliarse del personal adscrito a sus Direcciones para el desempeño de sus funciones.



Acuerdo FGJCDMX/14/2021